

EXPOSICION

QUE

JUAN ANTONIO G. DE PIÑERES

PRESENTA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

sobre su conducta en los acontecimientos que tubieron

lugar en Cartajena desde el 18 de Octubre de 1840

hasta 15 de Junio de 1841.



Cartajena, Marzo 15 de 1842.

IMPRENTA DE EDUARDO HERNANDEZ.

EXPOSITION

UNIVERSITY OF CHICAGO



UNIVERSITY OF CHICAGO

UNIVERSITY OF CHICAGO

A S. E. el Presidente de la Republica.

Exmo. Sr.

CONVENCIDO de la necesidad de vindicar mi conducta política i militar, voy á dar cuenta de ella á VE. delante de la nacion, no con el objeto de resguardarme de cualquiera pena que las leyes de mi patria tengan prescrita contra los criminales; porque mi conciencia me dice que no pertenesco á esta clase, sino porque mi honor mismo me constituyen en tan preciso deber. Si aquel fuera mi propósito, yo reservaria cuanto habré de exponer en esta representacion para robustecerla con la fuerza de las pruebas legales ante la autoridad competente. Pero afortunadamente, yo no necesito de crear una justificacion; porque la historia de los acontecimientos que han tenido lugar en esta provincia es tan reciente, i se halla tan cerca de la memoria de cuantos hombres los hayan presenciado i contemplado, que basta solamente referirlos á VE. bajo su verdadero punto de vista i con el apoyo de documentos preexistentes, para que la sabiduria de VE. i mis conciudadanos i todo el mundo imparcial me concedan la justicia que merezcan mi honor i mi conciencia inmolados por algun tiempo á la conservacion de las vidas i de las propiedades de mis compatriotas, i á la esperanza siempre fundada de tener á mis órdenes las importantes fortalezas de esta plaza de manera que jamás ellas fueran un obstáculo para el restablecimiento del orden constitucional en momentos mas oportunos.

Voy á hablar aqui á VE. de las cruelisimas causas que en la noche del 18 de Octubre de 1840 me arrojaron á las llamas de una conspiracion, cuyo caracter debió conocer mui bien todo hombre pensador, i cuyas trascendencias se habian trasado mui claramente por los autores de aquel acontecimiento, para arrebatarla del poder de estos, i de la influencia de otros hombres perversos que esentos de todo vínculo que los ligase en favor de esta provincia, les eran indiferentes sus males con tal que lograsen el fruto de sus siempre ambiciosas aspiraciones. Desconocido yo hasta aquel dia en la esfera de los partidarios de la oposicion organizada desde 1837, fui nombrado jefe superior militar en el acta que formaron los jefes i oficiales i otros individuos de la guarnicion de esta plaza. ¡Jamás en los dias de mi vida me he encontrado en una posicion tan horrible! Por una parte pugnaban en mi corazon mis sagrados comprometimientos por el orden constitucional: i por otra le combatian el conocimiento de los elementos de la revolucion, sus profundas raices, el acaloramiento de sus partidarios, i sus disposicio-

nes resueltas á no respetar ya ningun obstáculo: las circunstancias que nos dominaban, i que de un momento á otro pugnaban á favor del incendio revolucionario: la ineficacia de los medios con que se podia contar para contenerle los cuales puestos en movimiento no hubieran tenido otro resultado que el de una efusion inútil de la sangre hasta de los mas inocentes en esta plaza i en los cantones de la provincia: que despues de esto hubieran sobrevenido otros males aun mas tremendos; i que por último siempre hubiera sido inevitable el triunfo de la conspiracion. Los hechos que habré de poner á la vista de V.E. le convencerán de la exactitud de mis asertos: i yo no dudo que la sabiduria de V.E. llegará á conocer con evidencia: 1.º que la guarnicion era incapaz de extinguir el incendio de la revolucion en esta plaza i en la provincia: i 2.º que fué mas prudente el partido que adopté lanzandome en ella desde el momento en que la vi estallar, para arrebatlarla de las manos de sus autores. Suplico á V.E. se digne atenderme.

Pero antes de entrar en la demostracion de todo esto no me es posible prescindir de hechar una ojeada rápida sobre algunas circunstancias que de una manera inevitable prepararon aquel acontecimiento en esta provincia, dejando á la esclarecida penetracion de V.E. el conocimiento de la conexion íntima que él tuvo con todos los de igual naturaleza que ya le habian precedido en otros pueblos de la república en donde se habian arrojado sus semillas desde los últimos meses del año de 37. V.E. ha estado inmediatamente al frente de los negocios públicos ya como gobernador de la provincia de Bogotá, ya como secretario de Estado en el despacho del interior i relaciones exteriores, i ya como jeneral comandante en jefe del sufrido i valiente ejército del Sur: i por lo mismo conoce mui bien V.E. cuanto trabajó la oposicion hostil contra la administracion del presidente de ese tiempo: conoce V.E. hasta donde llegó la audacia de los perturbadores del orden público, ya en sus sediciosos periódicos publicados en la misma capital del Estado; ya en el trato familiar, ya en la correspondencia privada; ya en sus juntas que llamaban democráticas en algunas provincias como la de Tunja i Bogotá, cuyo objeto no era otro que el de hacer popular el odio al presidente i á su administracion; ya tambien hasta en el santuario mismo de la sabiduria, de la rectitud i de la prudencia, en el seno augusto de la representacion nacional. Conoce V.E. que todos estos desórdenes fueron tolerados é ineficaces para reprimirlos las valientes plumas que se decidieron á combatirlos en las capitales de muchas provincias; i todavia menos la política neutral que siguió entonces el Poder Ejecutivo confiriendo muchos de los destinos públicos i magistraturas provinciales á multitud de ciudadanos contrarios á su eleccion. Conoce V.E. que esta conducta lejos de acallar la oposicion, la hizo mas irrespetuosa, mas altiva, mas desenfrenada, mas resuelta i mas emprendedora. Conoce V.E. que varios gobernadores i jefes militares de algunas provincias que abiertamente sostenian la causa del orden constitucional i la administracion de quien eran agentes i defensores dando los primeros ejemplo de respeto á la constitucion i al primer magistrado en sus providencias, en sus escritos i hasta en sus relaciones privadas, i nada dispuestos ni por su naturaleza ni por sus cálculos á observar una conducta débil i neutral entre los dos partidos fueron escandalosamente calumniados por la prensa de la oposicion sin tener que objetar á su actividad, á sus servicios i á sus cualidades populares otros borrones que los inventados por la mentira, la impostura i la maledicencia: perdonando su voracidad unicamente á aquellos flacos i pobres egoistas que no conocian la estension de sus deberes cuando veian i consentian los progresos revolucionarios. Conoce V.E. que el estado civil, el ejército, i hasta el clero venerable se hallaban minados en toda la estension de la república por destructores

combustibles que algun dia hubieran de reducir á pavezas la grande obra de los sacrificios de los pueblos por su independendia i libertad. ¡Tan triste i luctuoso era el cuadro cuyo diseño se comenzó en 1837, i cuyo horrible complemento se presentó en los últimos cuatro meces de 1840!

Si tal era en jeneral el aspecto de los negocios públicos en ese año; contrayendome ahora á algunas provincias, VE. sabe tambien que antes del 18 de Octubre ya se hallaban en insurreccion las de Velez, Socorro, Pamplona, Tunja, Antioquia i Casanare; i mas inmediatamente á Cartajena lo estaba tambien la de Santa Marta cuyo suceso obraba directamente de conformidad con los votos de la oposicion en esta plaza i en otros cantones de esta provincia. Ignorábamos que la guerra hubiese terminado en la de Pasto; pues aun no era tiempo de que aqui tubieramos conocimiento de la jornada de Huilquipamba: ya habia precedido la derrota de las tropas del gobierno que combatieron cerca del Socorro en la quebrada de la Polonia, pero este suceso es verdad que aqui se ignoraba; i solo se sabian los designios del ex-coronel Gonzalez de marchar contra la capital de la república. De manera que esta plaza que necesitaba de una proteccion especial de fuerzas mayores no podia esperar tenerla del Gobierno Supremo en mucho tiempo, si hubiera hecho resistencia contra la revolucion á mano armada. Me limitaré ahora á bosquejar el estado de la opinion pública en esta provincia i mui particularmente en esta plaza.

Desgraciadamente llegaron Exmo. Sr., los aguinaldos del año de 39: i ese tiempo de alegrías que en años tranquilos siempre habia sido el periodo de puros é inocentes regocijos para los habitantes de esta ciudad estrechándose mas los vinculos sociales con la participacion de unos mismos afectos; vino á ser la época fatal en que se pronunciaron las discordias i en que nació en esta provincia la rebelion que se habia enjendrado desde 1837. No es una exajeracion la que comprehenden estas ideas; pues no habria en esta ciudad un solo hombre observador é imparcial que no formase este juicio á vista de los espectáculos que so color de diversiones se presentaron en esta poblacion. Es seguro que el mismo habrá de formar VE. si yo puedo hacer de los hechos un escorzo inferior á lo que realmente fueron.

Comenzábanse estas turbulentas diversiones con dos grandes serenatas que duraban desde la una de la noche hasta las ocho ó nueve del día de cada uno de los del aguinaldo. La mayor parte de la poblacion de esta ciudad dividida en dos bandos correspondia á cada uno de estos dos espectáculos, de los cuales el uno que llevaba el nombre de *Chambacú* se suponía pertenecer al partido que su contrario denominaba aristócrata mininisterial ó servil: i el otro llamado del *Pozo* al de la oposicion liberal ó democrata, que confirmó su parcialidad enarbolando entre sus carros ninfas i diosas la bandera en que se leia la inscripcion con que se victoreaba al candidato de la oposicion para presidente futuro de la república. Esta fué ya la enseña de la division de los dos partidos que desde allí en adelante ajitaron con mas calor los ánimos de los habitantes de Cartajena; i al fin causaron las desgracias que hemos tenido que lamentar. ¡Que contrastes tan extraordinarios presentaban estas escenas á los ojos del filósofo! Cada uno de los dos bandos se esforzaba en superar al otro en el lujo i las profusiones. La alegría i el placer marchaban á la par de las animosidades i de los rencores con la esperanza de la victoria. Todavía conservo una cinta de las que se distribuyeron en el partido del *Pozo*, i con que se divisaron varias personas de ambos sexos en aquellos dias de tan escandalosas diversiones: en ella están escritas estas palabras "*Destruccion de la aristocracia.*" Yo no temeria calificar de asonadas á estos movimientos populares que perturbaron la tranquilidad i el reposo de esta ciudad. Sus tenden-

cias fueron bien manifiestas.

No me engaño, Exmo. Sr.; porque á mui pocos dias despues, desde el 5 de Enero de 1840 comenzó á publicarse en esta ciudad por el partido de la oposicion un periódico titulado *El Tiempo*. No me detendré en recordar sus mximas porque no se habrá él ocultado al conocimiento de VE.; pero sí diré que fué el libro de los descontentos, que difundió en estas provincias litorales los principios de la insurreccion del mismo modo que en la capital de la república *La Bandera, El Correo* i varios folletos que diseminaron su veneno sin la menor reprecion que los contubiera. Llegó tambien el periodo eleccionario en que se habia de sufragar para presidente del Estado: i en él se oyó claramente el trueno de la tormenta revolucionaria que nos amenazaba, si el partido de la oposicion no venciera con la mayoria de los sufragios, i en la de los Senadores i Representantes que habrian de perfeccionar la eleccion del primer majistrado, i en la de los diputados á las cámaras provinciales que en su caso acabalarian las de aquellos. Quedó en este periodo sancionada la conflagracion de la república; i por lo mismo tambien la de las provincias litorales, i especialmente la de Cartajena. Pero ya debo acercarme á los sucesos del mes de Octubre de 1840.

I volviendo á recordar particularmente la influencia que adquirió el citado periódico *El Tiempo*, dignese VE. traer á la vista los números 38 i 39 publicados en los domingos 4 i 11 de aquel mes que fueron los heraldos de la insurreccion de la noche del 18. En el primero de dichos números encontrará VE. el artículo que lleva por mote "El Dr. Márquez i sus secuaces" copiado del número 11 del *Laticgazo* que se publicaba en Bogotá. Allí se dice: "por qué no han fijado ustedes telégrafos avisando á sus conciudadanos que el numeroso é invencible ejército de nuestro jeneral Obando hirió é hizo prisionero al correlon T. C. de Mosquera, i derrotó al primer jefe de la division?.... Sírvase VE. leer los artículos "la impostura," "remedio de los pueblos contra la tiranía de los gobiernos," "la caída del ministerio," i en ellos observará VE. las frases i periodos siguientes: "es preciso que el ministerio que al *interin* reemplasó (el Dr. Márquez) venga abajo con su jefe antes que consume la destruccion de la patria." Hablando de la misma administracion, se dice: "por ella se vé el gobierno en la urgente necesidad de hacer reclutamientos para aumentar el ejército; qué por ella en fin se halla la república al.... pero no que el pueblo es el soberano..... i el tiempo lo probará." El artículo "pintura de la administracion del Dr. Márquez i sus consecuencias" despues que todo él viene á ser la convocatoria mas alarmante para la insurreccion, se concluye con el periodo siguiente: "Todos los gobernantes que han faltado á la confianza pública han sido empellados del solio vilmente: lo fué el desgraciado Luis XVI, cayó carlos X, cayó el primer hombre de Colombia i de la América meridional..... el gran Bolivar..... cayó Urdaneta.... i.... esta leccion temible debe instruir al Dr. Márquez que..... todos los tiranos han de caer: i que á ecepcion de los tiranos ilustres, los que como él no lo son, caen mas pronto, i... con ignominia." En el segundo de los números antes citados del mismo periódico, sírvase VE. examinar el contenido del artículo "carta á Licofron." El artículo "nuestra situacion" termina de esta manera: "Dejar correr los acontecimientos para que se debilite el cuerpo social, es hacer lo que un torpe médico que aniquila primero al enfermo para despues curar el mal. Ser por mas tiempo frios espectadores de las desgracias que bajo todos aspectos experimentamos es una conducta reprobada por todo el que conserve en su pecho una chispa siquiera de amor á la humanidad i á la patria."

Creo que estos pequeños rasgos dan por si solos la idea mas cabal del estado

á que habian llegado las cosas en esta provincia i en esta plaza. I si VE. observa que ni la autoridad competente se resolvió jamas á manifestar públicamente á los pueblos la desaprobacion con que debiera haber mirado la obscuridad de la nube que nos amenazaba: que jamas se exitó al ministerio público para que se pusiera freno á los audaces: todo esto hará conocer á VE. que ya el gobierno habia perdido su fuerza moral, que temia la oposicion en lugar de ser temido por ella, i que solamente existia bajo un débil simulacro. No era pues ya posible que en tales circunstancias fueran fructuosos los medios represivos. Uno solo que se hubiera intentado ejecutar el 11 de Octubre, que es la época de que voi hablando con relacion al periódico en que se dió el alarma para la revolucion, no hubiera hecho mas que anticipar los males que pocos dias despues aparecieran. ¿Pero cómo los habria anticipado? Bien debió conocerse; puesto que siendo el momento de desplegarse toda la enerjía conveniente, i de una manera pronta i decisiva antes que los conjurados perfeccionáran sus planes, se adoptó el medio de la tolerancia dejándose que esta provincia siguiera el destino que la providencia le hubiera decretado. El mal era ya incurable i sus raizes profundisimas: ya estaban los pueblos acostumbrados á oír hablar i hablar ellos mismos con desprecio i arrogancia contra el poder supremo sin que alma alguna autorizada se atreviera á decirles; ¡silencio! ya se habian perdido los vínculos del respeto i del órden público: los ajentes de la revolucion eran constantes en hacerla progresar, i conocian que era llegada su hora: ya la habian hecho, i no les faltaba mas que designar el dia de su pronunciamiento, i consumarla.

¿No fueron notorias todas estas predisposiciones en esta ciudad? ¿Quien pudo no oirlas? ¿quien no verlas? ¿quien no palparlas? ¡Ah Sr.! Yo puedo exclamar ahora aquí con Ciceron cuando felicitaba al Senado romano por la fuga de Catilina lamentándose del estado á que habian llegado las cosas en la antigua capital del mundo. ¡O triste situacion! no como quiera para el gobierno sino aun para la conservacion de la república! *¡O conditionem miseram! non modo administrandæ, verum etiam conservandæ reipublicæ.* Supuestas por consiguiente todas las circunstancias, i los hechos que he bosquejado hasta aqui, no me será ya difícil conducir á VE. al conocimiento de los dos puntos especiales que he dejado propuestos.

Primero.

La guarnicion era incapaz de extinguir el incendio de la revolucion en esta plaza i en la provincia.

Esta incapacidad procedia de dos principios: de la corrupcion de la moral militar i de la pequenez del número de las fuerzas. En cuanto á lo primero; si observa VE. el calor con que se habian presentado los acontecimientos anteriores, inferirá necesariamente que la guarnicion no estaria esenta del contagio del espíritu de partido. Las clases de tropa se encontraban mui conexas hacia mucho tiempo con varias personas de esta ciudad de diversos estados i condiciones: i por lo mismo sus intereses i afecciones no podian ser puramente militares, pues eran hombres, i esto solo debia ligarles á otros individuos, de quienes habrian de esperar apoyo en sus necesidades materiales que en el soldado no son de corta extension. Estas diversas personas pertenecian precisamente á uno de los dos partidos en que se hallaba dividida la poblacion, i ellas habian atraido á una parte de la tropa á quien debia ser difícil en esos momentos separarse de las ideas adquiridas de sus benefactores, sus seductores i sus amigos: porque los hombres regularmente se encuentran dispuestos muchas veces á obrar segun sus hábitos, ó sus inclinaciones, ó sus afectos mas vehementes. Habia en efecto penetrado el espíritu de partido has-

ta en las últimas clases de la guarnicion. ¡ Cuantas veces Exmo. Sr., hube de sentir el dolor de oír con mis propios oídos los altercados que se promovian entre los soldados sobre la diversidad de sus partidos políticos! Es verdad que jamas pudo esto suceder á mi presencia; pero yo lo comprendí en diversas ocaciones de aquellas en que el soldado habla cuando cree que no es escuchado por sus jefes. ¡ Cuantas veces hube de llamarles yo mismo para imponerles contencion sobre esa conducta!

Pero todo celo era infructuoso, porque la corrupcion procedia de uno ú otro jefe i de algunos oficiales que fueron bien marcados en esta ciudad por sus opiniones favorables al partido de la oposicion. Todos los amigos del gobierno temieron en esta plaza la llegada del sarjento mayor Francisco Buitrago cuyas ideas contrarias á la administracion ya eran bien conocidas; i desde entonces, no vacilaré en asegurarlo, desde entonces quedó perdida la confianza que aun se tenia en el batallon número 3.^o Buitrago contrajo inmediatamente intimas relaciones con los muchos ajentes del partido de la oposicion; cuyas casas fueron las que unicamente se le vió frecuentar; i nunca las de los que eran contrarios á ese partido por cuya injusticia se sacrificó. Su autoridad en el batallon en la clase de segundo jefe desde entonces fué una alarma continua contra el reposo público. Hombre constante en la seduccion que sabia manejar sin dar una sola prenda que le comprometiera por sus designios, él al fin obtuvo su triunfo disponiendo para la conspiracion á una gran parte de la tropa. Yo no dudo que la antigua amistad que conservaba con el desafortunado ex-coronel Ramon Acevedo fuera la causa de la desgracia de este que fué siempre apreciado por sus buenos sentimientos i por su absoluta decision por la causa constitucional: pues jamas llegó á desconfiarse de él hasta la desventurada hora en que Buitrago apareció en esta ciudad.

Sin embargo, ya desde mucho antes eran públicas, i demasiado notorias las opiniones politicas de casi todos los oficiales del mismo batallon: ellos fueron bien conocidos, i mis conciudadanos ante quienes hablo tambien podrán recordarlos; pero V.E. mas especialmente trayendo á su vista el impreso que se publicó en esta ciudad el 12 de Diciembre de 1839, que es un documento justificativo de la depravacion militar de *varios oficiales de la segunda columna* improbando la reinscripcion del antiguo patriota jeneral Francisco Urdaneta, i adhiriendose á los pensamientos del ex-coronel Salvador Cordova. Yo ocurri á varios expedientes para conseguir que esos oficiales fueran separados de sus compañías, pero jamas pude lograrlo. El Sr. gobernador de la provincia sabe cuantas veces le hablé privadamente sobre la necesidad de esta medida: mas aun cuando yo hubiera sido descuidado, su Sria. conocia tambien lo mismo que yo las opiniones de esos individuos: i á un magistrado del poder judicial supliqué entonces que escribiera á S. E. el presidente de la república, en Marzo de 1840, á fin de que con cualquier motivo quedára el batallon esento de la influencia de esos hombres cuyas sugestiones ya eran temibles; mas esa persona por delicadeza se abstuvo de es paso sin embargo de la confianza con que podia hablar á S. E. el presidente, advirtiéndome que eso seria mas propio de la primera autoridad de la provincia.

Si tal era la moral del batallon número 3.^o, no era de diverso carácter la del cuerpo de artilleria. Las mismas causas que corrompieron aquel, influyeron eficazmente sobre este: i aun puede traerse á la memoria quienes eran sus oficiales, cuales sus opiniones, i cual la conducta que observaron desde mucho tiempo antes del 18 de Octubre; i la que siguieron desde el 15 de Junio último hasta incorporarse al bando sitiador de esta plaza despues del restablecimiento del gobierno constitucional.

No quedaba, pues, otra tabla de salvacion que una nueva fuerza compuesta en su totalidad, ó á lo menos en su mayor parte de ciudadanos ilustrados en sus deberes para con la patria i el gobierno. La lei de 20 de Mayo de 1840 orgánica de la guardia nacional favorecia fundadamente esa esperanza; pues comenzó á ejecutarse en el mes de Setiembre, cuando ya la revolucion estaba al desatarse. Pero esa lei mui lejos de producir los grandes bienes que prometiera, vino á ser el colmo de las desdichas de la fuerza material. En efecto, se anunció el alistamiento; i cuando todos los amigos del gobierno debieran correr solamente los primeros; ó de no, cuando á la autoridad competente correspondia obligarles i atraerlos á ellos nada mas á ocupar un puesto glorioso en las filas de la guardia nacional; entonces volaron tambien los partidarios de la oposicion á tomar las armas, se las puso en sus manos, i quedaron ya mas prevenidos i mejor asegurados para la consecucion de sus designios: i la guardia nacional que segun la mente del lejislador i la letra de la lei debiera ser el áncora del gobierno constitucional, vino á ser la tea de su conflagracion. Me remito al alistamiento que entonces se formó.

No hubo, pues, un cuerpo que fuera de absoluta confianza, obrando en cada uno de ellos el incendio de los partidos: entre los cuales habia, es verdad, oficiales i soldados resueltos á sostener el gobierno, pero cuya parte era inferior á la de los decididos por la caida del gobierno constitucional. Hablaré del número á que ascendia el total de la guarnicion.

Mui pocas palabras habré de decir sobre este particular, porque ahora no me es posible averiguar el número de las tropas con la esactitud que yo deseára. Pero al Supremo Gobierno le consta á cuanto ascendia, i lo sabia mui bien la gobernacion de la provincia; principalmente cuando pocos dias antes se habian pedido en auxilio del ejército del Sur 125 hombres que fueron escojidos entre lo mejor que habia en el batallon número 3.º, quedándo por consiguiente mui reducida la fuerza de este cuerpo que siempre careció de su competente dotacion. En ella se contaban cuarenta reclutas que acababan de llegar de la provincia de Antioquia: i para colmo de nuestras calamidades, la poblacion de esta ciudad se encontraba entonces en el último estado de afliccion al ver perecer diariamente de 18 á 20 personas arrebatadas por el furor de la viruela. Pero los autores de la revolucion convirtieron á su favor este período de desventuras en que las lágrimas habian ocupado el lugar del valor de los hombres, de las familias i de los pueblos.

Tales eran la moral militar i el número de las fuerzas de que se podia disponer para contener la revolucion el 18 de Octubre en esta ciudad i en la provincia, cuyos cantones de barlovento, á saber: de Sabanalarga, Soledad i Barranquilla se habian ya declarado por la insurreccion como se dió á entender por el acta de la guarnicion de ese mismo dia; i cuyo ejemplo habian de seguir inmediatamente los demas, como en efecto sucedió pues bien público fué aqui que los conjurados les habian despachado en el mismo dia comisionados para dirigir el movimiento. En efecto; la salida de varios individuos de los mas entusiastas de la oposicion que se encaminaron á los cantones lo dió á conocer bien claramente. ¿ Con todos estos antecedentes; con todas estas predisposiciones: cuando los insurrectos eran dirigidos i animados constantemente por los cabecillas: cuando los amigos de la causa constitucional no oian un solo grito que los provocára, que los dispusiera, i decidiera á desplegar su patriotismo i su valor en sostén de las instituciones: i cuando los contrarios tampoco oian el que pudiera contenerlos en sus maquinaciones; ¿ crée VE. que hubiera sido seguro el triunfo de la causa del orden legal? ¿ se quiere que lo fuera hallándonos circuidos de una guarnicion insuficiente por su número, i casi toda predispuesta desde un año antes á favor de la conspiracion? ¡ Ah Exmo

Sr. Ni á mi imaginacion habia llegado hasta esos momentos la fatal idea de que yo llegára á verme envuelto en un partido cuyos principales caudillos habian atacado tan inicuaente mi conducta pública que observé en la gobernacion de Mompos en el año de 1838 por medio del primer periódico de la insurreccion que con el título de *Bandera Nacional* se publicaba en la capital del Estado: porque mi comportamiento en aquel destino fué franco, i abiertamente opuesto al partido contrario á la administracion del presidente: i ajeno de esa neutralidad con que otros han justificado su fidelidad guardando silencio en medio de las agitaciones promovidas por la oposicion.

Pero sin embargo de todas las circunstancias que favorablemente se habian reunido al lado del partido de la oposicion; aun no perdia yo mis esperanzas en la noche del 18 de Octubre, no siéndome facil el consentir el pensamiento de que el gobierno constitucional sucumbiera en esta provincia. Yo me dirigí en esa noche á la casa del Sr. gobernador, en donde permanecí como hasta las diez en conversacion con su Sria., manifestándole siempre mi decision de pasar por cualesquiera sacrificios que me exijieran mis deberes: i por eso al despedirme de aquel majistrado le protesté sinceramente todos estos sentimientos, i todas mis disposiciones. Pero llegando al corredor bajo de la casa, encontré al ex-coronel Acevedo i al sargento mayor Buitrago que iban á buscarme. El segundo me saludó preguntándome "adonde me dirijia:" i como mi respuesta fuese, "al cuartel del tercero," me repuso: "cuidese V. de adoptar alguna medida hostil, pues por leve que ella sea no obtendrá otro resultado que el de hacer estallar la revolucion unas pocas horas antes de la que se tiene preparada: todo está hecho i la resolucion es irrevocable. Vea pues V. el partido que escoje." Alarmado entonces con este conocimiento, ya no quise perder tiempo, i corrí al cuartel á observar por mi mismo el estado de las cosas, i adoptar la resolucion que ellas exijieran. Pero ¿que vieron mis ojos? ¿que oyeron mis oidos? ¡La revolucion hecha, i los ánimos en el último grado de acaloramiento! Cuanto me habia predicho Buitrago era una débil pintura comparada con la realidad del acontecimiento. Ese jefe se encontraba ya segundado por el numeroso partido de la oposicion que estaba en armas: i puedo asegurar que él era el designado para ponerle á la cabeza de la revolucion, para sostenerla, i hacerla respetar i progresar: que cualquiera esfuerzo en contrario causaria atrocidades, horrores i desastres, cuyas transcendencias jamas llegarían á los limites de la razon i de la prudencia: desde ese momento ya no fuí libre para resistir á los gritos de mi corazon que me llamaba no á reprimir una revolucion i unas calamidades inevitables, sino á hacer menos funestas sus consecuencias.

Estoi seguro de que no habria en toda esta provincia una sola persona que ni siquiera se imaginára el 18 de Octubre que yo perteneciera al partido de la oposicion. Los conspiradores, segun supe despues, tubieron algunas reuniones nocturnas i clandestinas en que se preparaban i consultaban los medios de llevar al cabo sus intenciones. Yo jamas concurrí pero ni tampoco se me invitó á ellas: de modo que el majistrado que hubiese estado en su circulo dentro de la misma conspiracion, podrá decir francamente si una sola vez llegó á verme ni aun á las puertas de las casas en que se congregaban los insurrectos. Los Sres. Carmona i Troncoso despues del 15 de Junio último han dicho que yo me posesioné de una conspiracion que no me pertenecia: i en efecto han dicho la verdad. El primero en una carta que publicó en el número 14 de la Gaceta del titulado Estado del Manzanares dice lo siguiente: "Se tambien que abusando V. de la inmerecida confianza que el pueblo le depositó, ha traicionado los principios bien pronunciados de la mayoria que V. jamas ha poseido." I mas adelante conti-

núa: "Sea V. franco: ó V. no ha estado de buena fé en esta causa, ó viendose desmerecer la confianza de los pueblos.... ha temido.... verse bajar del alto puesto que ocupaba, i que adquirió por un error de que todos los patriotas se habian arrepentido".... El segundo tambien en carta publicada en el mismo periódico, habla en estos terminos: "Los documentos expresados (las actas de 14 i 15 de Junio) no me han sorprendido ni revelado un hecho que yo no hubiese presentado desde el momento mismo en que los patriotas de esa, cediendo á las circunstancias, i por evitarse el doloroso recurso de las armas, consintieron en elevarlo poniendolo al frente de la revolucion".....

Dije arriba, Exmo. Sr., que la provincia de Santa Marta, ó por hablar con mas exactitud, su capital i el canton de la Ciénega habian levantado el estandarte de la insurreccion; i que este acontecimiento apoyaba directamente la conspiracion de esta ciudad. En la misma noche del 18 de Octubre ancló cerca de estas murallas un buque mercante: i habiendo llegado á tierra el comandante de la goleta nacional la Boyacá que habia sido apresada en la costa de aquella ciudad, anunció que en aquel buque venia el jeneral Mariño con una comision del jeneral Carmona. Sabíamos que aquel jeneral era uno de los espulsados del territorio de Venezuela por la conspiracion que ardió allí en el mes de Julio de 1835; i que hacia tiempo habia gozado del asilo que le dió nuestro gobierno en Santa Marta. En efecto: por el objeto de su comision, que despues fué jeneralmente sabido, i por las eficaces instancias con que la desempeñó para hacer proclamar el sistema federal, que jamas estuvo en las ideas de los mismos revolucionarios, debia inferirse fundadamente que aquel jeneral dirijia la revolucion de esta provincia por los mismos principios de la de Santa Marta: i la conducta posterior de Carmona lleva estas presunciones hasta la mas clara evidencia de que tal habria sido la realidad de los acontecimientos.

¿Cual pues, era el rumbo que diera esperanzas de pasar la tormenta dentro del mas breve tiempo, i de poner la provincia á salvo de los golpes de los rayos que iban á reducirnos á pavezazas? ¿El cañon? No Exmo. Sr. El cañon habria desatado esa misma tempestad con un furor que fué desconocido en los ocho meses que permanecí encargado del mando militar: habria conmovido antes de tiempo la ferocidad de los perversos, i de aquellos que encuentran su fortuna en las revoluciones para colocarse al nivel de los hombres de un mérito adquirido justamente por sus talentos, por sus servicios, i por su industria laboriosa: i habria en fin privado infructuosamente de la vida á las personas que pertenecian á la causa constitucional. Tales habrian sido indudablemente los grandes males que hubiera sufrido esta plaza i la provincia por un solo tiro imprudente de cañon. ¿I por qué? Porque la guarnicion ni era capaz por su moral militar, ni suficiente por su número para atajar el torrente revolucionario i sus fatales progresos. ¿Como podria pues, evitarse sus excesos? ¿ni como contenerlos? ¿ni como suavizarlos? Voi á decirlo.

Segundo.

Fué mas prudente el partido que adopté de lanzarme en la revolucion desde el momento en que la vi estallar, arrebatándola de las manos de sus autores.

En efecto, Exmo. Sr., yo me atrevo á asegurar que esta conducta fué la mas prudente que exigian las circunstancias: 1.º porque, cuando otras causas que dejó expuestas, i cuya destruccion nunca estuvo en la esfera de mis facultades, habian hecho inevitable el desarrollo de la revolucion; yo me creí con fuerzas para mitigar su violencia, haciendo que los males que ella produjera fueran menores que los que sufrió la nacion i mui particularmente esta provincia: i 2.º porque concebí

que de este modo jamas se me arrancaria esta plaza de mis manos, á fin de que en todo tiempo fuera menos dificil al gobierno nacional su posesion i el restablecimiento del órden constitucional en estas costas: ya que por entonces eran mui remotas las esperanzas de una proteccion eficaz. La demostracion de estos dos argumentos, será la del asunto á que ahora estoi contraido.

I á la verdad, en cuanto á lo primero: ¿habria un solo ciudadano que hubiese pasado por alguna de las diversas revoluciones que se han presentado en este pais desde 1810, que dejára de conocer que ya era inevitable la insurreccion despues de todos los síntomas que tan claramente se manifestaban delante de los ojos de todos? ¿Habria quien recordándo que no se habian contenido los primeros pasos revolucionarios en su nacimiento, como lo he demostrado ya en mi narracion, pudiera esperar que hubiera jenio que los refrenára en la impetuosidad de su rompimiento? ¿Habria quien conociendo el carácter de muchos de los de segundo ó tercer órden de la clase de los revolucionarios, dejára de temer escenas tan sangrientas como las que se han presentado en pueblos de la culta Europa en transformaciones semejantes? ¿No pertenecia á esta revolucion una gran parte de aquellos hombres que en 1831 desnaturalizaron la que entonces tuvo por objeto el restablecimiento del órden constitucional; i que no contentos con el triunfo de la razon i de los principios se propusieron traspasar esta linea, i establecieron una sociedad demagógica bajo el pomposo título de *los veteranos de la libertad*? ¿Hai acaso quien haya olvidado cuales eran las ideas i las mximas de aquellos pseudo-veteranos? ¿que entre ellos habia quienes lleváron los espantosos nombres de los Marat, Danton, i Robespierre conocidos en la sangrienta historia de la revolucion de Francia? ¿Se habria olvidado cuanto dieron que hacer esos titulados veteranos de la libertad á los mismos caudillos de aquella transformacion, á los desgraciados Luque i Vesga, i una multitud de personas respetables que hubieron de incorporarse á esa sociedad con el laudable fin de neutralizar su objeto, agotando toda la fuente de su prudencia para distraerlos de sus planes horribles i contenerlos dentro de los límites de la discrecion i de la prudencia? ¿Se habria olvidado que sin embargo de toda la circunspeccion i buen juicio con que entonces se condujeron aquellos dos jefes en ese tiempo no se consiguió rectificar la razon de un gran número de esos veteranos que dentro de mui pocos dias abortaron el mas inicuo proyecto contra la humanidad i la civilizacion, por cuya causa sufrieron unos la pena de último suplicio, i otros fueron condenados á un destierro? No: no es posible que acontecimientos tan recientes estuvieran ya en 1840 fuera de la memoria de los habitantes de esta ciudad: ni tampoco que quien reflexionára sobre todos ellos, dejára de penetrar hasta que extremo podria conducirnos la revolucion. VE. confirmará la exactitud del fundamento para tales temores en la noche del 18 de Octubre examinando el tenor de una foja impresa que circuló en esta ciudad algunos dias despues, en 12 de Febrero de 841 hallándome yo ausente: i en ella verá VE. cuanta sangre se pedia para riego del arbol de la libertad. VE. sin duda tiene conocimiento de ese papel, pues se reimprimió en el número 63 del *Dia*: i puede, si quisiere volverse á horrorizar, considerar las agitaciones que sufrieron entonces los habitantes de esta ciudad; i principalmente cuando al dia siguiente se hizo peticion espresa al consejo gubernativo en un memorial que tambien se imprimió, el que omito acompañar por no distraer mucho la atencion de VE. Pero la prevision de tales calamidades que habrian enlutado á Cartajena me decidió á considerar los acontecimientos del mes de Octubre bajo otro punto de vista diverso del de la resistencia, reflexionando que la prudencia no aconsejaba otro partido que el de hacer menos sensibles los efectos i consecuencias de la revolucion.

No fueron equivocados mis cálculos en cuanto á que lanzado yo en medio de las llamas de la revolucion, su incendio no tocara ni siquiera la superficie de una sola persona de las comprometidas por su adhesion al gobierno constitucional. Si el tiempo no ha borrado como justamente lo creo, la buena fé i sinceridad de mis compatriotas, yo no dudo que ellos dicen todavia lo que á mi mismo me decian en aquella época de sus temores i de mi decidida proteccion: "que unicamente en mí encontraban el apoyo de su seguridad personal, i que mi presencia sola era su única garantia." ¿ Cuantos no recordarán las muchas ocasiones en que con la franqueza de una ilimitada confianza me rogaban que no me ausentára de esta plaza, como me fué indispensable hacerlo muchas veces, porque tenian esperiencia de que mi ausencia era el tiempo de sus amarguras? ¿ No existen por ventura consignados estos votos, i confesada esta confianza en otra foja suelta que se publicó despues de mi último regreso de los cantones de barlovento, en que se me suplicaba que no volviera á separarme de esta plaza, porque estaban persuadidos que se les perseguia cuando yo me hallaba ausente? (a) ¿ Cuantos no recordarán que encontraron en mí el consuelo que me pedian escluyendo del servicio militar á sus hijos i á sus hermanos cuando se les habia negado por otros ajentes del gobierno provisorio? ¿ I cuantos no recordarán tambien las rebajas que pude hacerles cuando se cobraba la tercera parte de una contribucion forzosa que se les habia designado, única que ni se llegó á realizar en mi tiempo con respecto á uno solo de tres plasos en que se dividió; comprometiéndome por esto abiertamente á esa desconfianza que estos i otros pasos inspiraron contra mi á los autores de la revolucion?

Tampoco habrá podido olvidarse, porque las cosas apenas acaban de suceder, que tuve la firmeza de hacer reducir á prision á uno de los mas inquietos del partido revolucionario, de los mas audaces i resueltos, i de los que han obrado con mas constancia posteriormente en el sitio de esta plaza en el bando de los contrarios. Mis compatriotas saben este suceso, i no ignoran los efectos que él solo produjo para confirmarles en la seguridad que se prometian de mí; porque esto puso freno á la audacia i al arrojo de cuantos estaban preparados para ser nuestros jacobinos. El individuo de quien hablo i los demas de sus ideas eran por desgracia de esta provincia del número de aquellos que solamente invocan el nombre de la libertad para aplicarle á sus preocupaciones: para convertirla en instrumento de sus venganzas: que no conocen lo que ella vale en el estado actual de la política i de la civilizacion: que no comprenden que el conocimiento abstracto de la ilimitada libertad i soberanía del pueblo no aumenta la suma de los derechos de los individuos: i que cuando se atribuye á esta soberania una latitud que no debe tener, i de la cual se hacen criminales abusos estando los hombres constituidos en sociedad, la libertad puede perderse á pesar de este principio, i aun por él mismo.

He dicho que la conducta del jeneral Carmona en el mes de Octubre indicaba con evidencia que la mision del jeneral Mariño á esta ciudad en los mismos momentos en que habia de oirse el grito de la insurreccion, tendria por objeto el dirijirla por los mismos principios que se habian proclamado en Santa Marta. En efecto, vemos que Carmona tan luego como se rebela en esa provincia vuela á nuestros cantones de barlovento á sostenerlos en la federacion: i que no estando en consonancia con este sistema el pronunciamiento de esta ciudad, porque aqui sabian mui bien los caudillos de la revolucion que tal forma de gobierno era una locura para la Nueva Granada; protege i fomenta la estravagancia de la ereccion de la nueva provincia de Cibeles compuesta de los mismos cantones para disminuir la excelencia de la de Cartajena, i aumentar el número de las partes que

habian de formar su imaginario Estado federal de la costa, cuya dominacion le correspondiera exclusivamente. De manera que cualquiera que hubiese sido en aquel tiempo la política de esta ciudad, Carmona seria siempre el primer perturbador de la tranquilidad de estas provincias, i el primer cabecilla de los insurrectos. ¿Podriamos estar seguros de que sosteniendose esta plaza entonces bajo la mas completa dependencia del gobierno nacional, Carmona hubiera limitado su Manzanares al solo territorio de la provincia de Santa Marta? ¿No habria volado inmediatamente al frente de estos muros, como lo hizo en el mes de Julio último, cuando ya carecia de los grandes recursos pecuniarios que encontró en la aduana de aquella ciudad, i de los que al principio de la revolucion le suministraron los pueblos, unos por afecto i otros por temor? ¿Cabe alguna duda de que ese hombre que encontraba vehementes simpatías en esta provincia en cuanto á los deseos de trastornar el órden constitucional, la hubiese respetado permaneciendo nosotros bajo este sistema, cuando fué capaz de insultarla, amenazarla; que digo? de invadirla, habiendole segundado en su pronunciamiento, aunque bajo principios diferentes? ¿I cual se creerá que hubiera sido el jiro de los revolucionarios de esta ciudad, si admitiendo la imposible hipótesis de que la guarnicion de la plaza hubiera triunfado momentaneamente á favor del órden legal en la noche del 18 de Octubre, Carmona se hubiera resuelto despues á sitiaria como ya queda supuesto que hubiera sucedido?

Aqui pudiera responderseme, aunque no creo que por V.E. ni por quien recuerde como andaban las cosas en esta ciudad en aquel tiempo; que la plaza hubiera podido entonces resistir un sitio como heroicamente lo ha hecho despues por el espacio de mas de seis meses; i que del mismo modo que ha habido constancia i resolucion para soportar todas las calamidades que despues han apurado nuestros sufrimientos, tambien habriamos obtenido el triunfo con la práctica de todas esas virtudes. Pero hai cierta especie de objeciones cuya brillantéz deslumbra á primera vista antes que se purifiquen en el crisol del analisis i de la comparacion de los tiempos i de las circunstancias. Indicaré con brevedad algunas razones que si no destruyen, por lo menos debilitan casi totalmente la fuerza de este argumento que puede hacerse aun con mucha buena fé.

Primera. Entonces habria sido necesario, ó reducir los cuerpos militares á una tercera parte de su número, porque ya he demostrado que su mayoría favorecia la oposicion; ó hacer la defensa con su totalidad siendo insuficiente por su pequenez. Si lo primero, aun cuando se hubieran reducido á prision los desafectos; cuya medida no puedo asegurar que hubiese adoptado el Sr. gobernador sin el apoyo de una lei como despues ha existido; ellos habrian sido una continua alarma contra el órden público, porque siendo entonces excesivo su número, que no habria tenido la oportunidad de salir de la plaza como en los dias 15 de Junio, hubiera obligado á la autoridad á separar de la defensa una guardia considerable que custodiase la prision para tener dentro de estos muros un batallon de enemigos todavia mayor que el que nos puso sitio en el mes de Julio último. Si lo segundo; ellos ó se hubieran desertado, ya por su desafeccion, ya por su descontento por el encierro dentro de la plaza, ya por otras causas que despues sobrevinieron en el sitio que acabamos de sufrir, i que influyeron mui poderosamente en la disminucion de la tropa; aumentando por cualquiera de estos modos la fuerza del sitiador; ó mas bien, i es lo mas cierto, le habrian abierto las puertas de la ciudad apoyados en la parte del vecindario que era afecta al partido de la oposicion.

Segunda. Entonces por la predisposicion misma de esa parte del vecin-

dario, tanto de la plaza como de la provincia, se pudo disponer en el tiempo del gobierno provisorio de mas de mil hombres doctrinados en las máximas de la oposicion que siguieron al interior al mando de Carmona. Pero para el restablecimiento del gobierno constitucional en el 15 de Junio estabamos desembarazados de ese número de hombres que habria sido fuerte en el mes de Octubre de 1840.

Tercera. Entonces, es verdad, que se podia apoyar el sostenimiento de la plaza en los valores existentes en esta tesoreria de hacienda nacional. Pero eran mayores los que Carmona se puso á su disposicion en la de Santa Marta i en su aduana: i era mas propia su situacion para tomarlos arbitraria i despóticamente de los pueblos de las dos provincias, cuando aquellos llegarán á faltarle, que la de la gobernacion de Cartajena que no habria jamas ocurrido á estos medios no permitidos legalmente.

Cuarta. Entonces la gran calamidad que aflijía á esta desgraciada poblacion, cuando aqui se habia cebado la ponzoña de la viruela, no habria permitido que se prolongasen los padecimientos de un sitio, no diré por muchos meses, pero ni aun por algunos dias sin que hubiera sido forzoso desistir de la resignacion de defender la plaza. Esa misma calamidad nos habria tenido incomunicados con la isla de Jamaica: i por consiguiente privados de los grandes recursos que de alli hemos obtenido para resistir despues: porque yo recuerdo que un buque mercante que salió de este puerto en esa época tuvo que sujetarse ó á pasar alli una cuarentena, ó á regresar sin concluir su negociacion. ¿ Como se habria tolerado entonces que tantos cadáveres infestados se hubieran sepultado dentro de esta misma ciudad, como despues ha podido hacerse para evitar los riesgos que ofrecia la situacion del cementerio fuera de nuestros muros sin esponer á todo el vecindario á que fuera segado por la cuchilla del contagio? No hay medio: ó la poblacion íntegra hubiera sido víctima de ese azote funesto, ó ella misma en su desesperacion habria abierto las puertas á los sitiadores. Pero gracias á la Divina Providencia, en el 15 de Junio i posteriormente en todo el sitio hemos estado esentos de males de esta clase que no pudieron arredrarnos en la noble empresa de restablecer el gobierno constitucional, i de prepararnos con resolucion á sufrir sus consecuencias.

Quinta. Entonces, por último, sitiados nosotros por Carmona ¿ hubiera podido el supremo gobierno auxiliarnos inmediatamente? La esperiencia reciente de los acontecimientos me hace creer que no. Porque las fuerzas que movió V.E. del Sur de la república para repeler la agresion del ex-coronel Gonzalez contra la capital no comenzaron á llegar á ella sino hasta fines del mes de Noviembre: i observando el órden de los mismos acontecimientos como realmente se fueron sucediendo, esa campaña no habria terminado sino hasta el mes de Enero de 41 en que V.E. tuvo la gloria de vencer en la espléndida batalla de Aratoca. Pero entonces V.E. á parte de los sucesos de esta costa se habria siempre separado, como se vió precisado á hacerlo, de las operaciones por el Norte de la república para atender nuevamente á los negocios del Sur. En cuanto al jeneral Tomas C. Mosquera, él se habria detenido por algun tiempo despues de esa batalla arreglando las provincias del Norte del mismo modo que hubo de practicarlo despues de la de Tescua. Pero si entonces parece que habria quedado espedito para continuar sus operaciones sobre esta costa despues del triunfo de Aratoca, no era posible que las fuerzas que descendieran de la provincia de Pamplona hubiesen puesto el pié en la de Cartajena en los meses de Febrero i Marzo: i si por ese tiempo el mismo jeneral se hubiera acercado á nosotros, le habria sido difícil resolver el partido que hubiera tenido que escojer entre continuar la cam-

pañá del Magdalena, ó regresar con su division en auxilio de las operaciones del Sur adonde pudo dirigirse mas facilmente desde Pamplona á fines del mes de Abril.

Luego era incierta la esperanza de auxilio por parte del supremo gobierno en las circunstancias del mes de Octubre, ni creible siquiera que este auxilio fuera tan oportuno como ellas lo demandaban. Pues si de esta plaza se acababa de remitir para Bogotá 125 veteranos, como dije mas arriba, que es decir, lo mas selecto que teniamos ¿no era quimérica tal esperanza? Por consiguiente el jeneral Carmona nos habria sitiado á lo mas tarde desde el principio del mes de Noviembre de 1840 hasta ahora que se han comenzado las operaciones de V.E. en esta provincia. Ya hemos visto que desde el 15 de Junio hasta hoy nos hemos sostenido con nuestras propias fuerzas: i de aqui se deduce que en lugar de un sitio de cerca de siete meses nos habria oprimido uno de cerca de quince. ¿Como habriamos mantenido la plaza por tanto tiempo en la privacion absoluta de subsistencias? Mas, lo seguro és que no habriamos pasado por las calamidades de un sitio dilatado; pero á falta de ellas los amigos del gobierno habrian caido bajo el hacha de la revolucion no descargada sobre sus cabezas por mí, sino por otro brazo que habria escojido la oposicion entre muchos que estaban llamados á dirigir su sistema: pues aunque estoi cierto, i no puedo menos que confesarlo haciendo justicia á la moral de los individuos que componian el consejo gubernativo segun el acta del 19 de Octubre, que ellos se habrian conducido con igual circunspeccion en este particular; no digo otro tanto de esa ciega multitud, que aspirando á las venganzas i desórdenes que continuamente exijía, no hubiera sido capaz de contenerse, ni se hubiera abstenido de derribar hasta esa misma corporacion para precipitarse á los extremos de una escandalosa iniquidad. Entonces no habria habido presas del hambre ni de otras miserias, sino víctimas con cuya sangre se habria regado el arbol de la libertad fantástica de los demagogos desamparados del recto uso de la razon i de los consejos de la santa filosofia.

No sufrió la provincia de Cartajena en los ocho meses que tuve el mando militar los espantosos crímenes que describe el citado periódico, *el Dia*, en el número 55. No fueron robados ni saqueados los particulares, ni menos por orden mia: ni tampoco incendiadas las poblaciones: ni se pusieron á precio las cabezas de los ciudadanos que defendieran sus leyes, su gobierno, sus juramentos, sus hijos: ni los esclavos fueron llamados á tomar el puñal contra sus amos: ni los templos despojados de sus adornos: ni se han profanado los monasterios: ni otros ejemplos de inmoralidad, de barbárie i de brutalidad cubrieron de verguenza á esta provincia, como á las demas cuyo cuadro pinta con estos colores ese periódico. Horrores semejantes habrán podido verse despues en la provincia; i ellos habrian sucedido desde el 18 de Octubre si mi honor no hubiera sido sacrificado por aquel tiempo á la conservacion de mis compatriotas i á la de sus propiedades. Si se decretó un empréstito forzoso, los asuntos de esta especie no me correspondian esclusivamente sino á la corporacion que se estableció para el ejercicio de las facultades legislativas, ni yo me hallaba entonces en esta ciudad. I bien sabido es que siendo cobrable ese empréstito en tres plazos, muchas personas fueron toleradas, i no llegaron á exhibir ni el del primero en esta ciudad: cuando en los demas cantones de la provincia en que la ejecucion no se paralizaba por las consideraciones que despues de mi llegada dispensaba yo á los contribuyentes, se realizó en su totalidad. Pero lo cierto es que el acontecimiento del 15 de Junio en que restablecí el orden constitucional impidió la continuacion de tales exacciones. Si se dilapidó el tesoro público, él no se hallaba á mi disposicion: se consumió el numerario en los gastos que fueron acordados por el consejo gubernativo del gobierno provisorio.

Si se organizó una division militar, si yo mismo la conduje á ponerla á las órdenes de Carmona en Ocaña: si se extrajeron de los parques i almacenes del Estado multitud de elementos de guerra: si se enviaron á otras provincias; todo esto fué la consecuencia necesaria de la misma revolucion: fué un simulacro de lo que hubiera efectuado cualquiera otro que se hubiera puesto al frente de ella sin las miras que me guiaron desde el principio.

Dígnese VE. atender á los documentos que acompaño á esta mi respetuosa representacion bajo los números 1.º i 2.º i ellos harán conocer á VE. que ni las operaciones militares eran de mi exclusiva atribucion. Jamas pensé en poner á las órdenes del jeneral Carmona la columna que conduje á Mompos: que se me mandó pasarla á Ocaña; pero habria sido demasiado imprudente escusándome á verificarlo. Mas á pesar de esta conducta ¿no es cierto que muchas veces se intentó despojarme de la jefetura superior? ¿no se descubrió en el mes de Abril un motin que tenia este objeto? ¿no se trató de hacerlo á mano armada el 14 de Junio? I si se hubiera verificado, ¿se habria restablecido el 15 el gobierno constitucional? El negarme del todo á las disposiciones i á los deseos de los autores del pronunciamiento, equivalía á dejarles esclusivamente la revolucion en sus manos: i á que sus proyectos fueran cumplidos por otro aun mas allá de lo que ellos deseáran. Dígnese tambien VE. atender á la espontánea i justísima esposicion de los buenos habitantes de esta ciudad consignada en el acta del 15 de Junio al reconocer el gobierno constitucional, pues alli dicen: "nosotros hemos gozado mientras ha estado... en la plaza de todas las garantías i consideraciones" adhiriendose á este concepto el Ilustrísimo Prelado de la Diocésis en carta oficial que escribió á VE. en 17 del mismo mes.

Todo esto hace ver, Exmo. Sr., que si el 18 de Octubre cuando ya era imposible contener el rompimiento de la revolucion porque ya los contrarios se habian asegurado el triunfo con su siempre constante i tolerada oposicion sostenida hasta ese tiempo con enfurecido odio contra la administracion; si entonces, digo, yo hubiera dejado ese desórden en las manos de sus autores; habrian sido, júzguelo VE. con su característica equidad i discrecion, mayores i horribles los males que hubieran aflijido á esta provincia: i que si yo por una fatal necesidad tuve parte en los menores que fué indispensable sufrir, no nacian ellos de las disposiciones de mi corazon, sino del conjunto de encadenadas circunstancias que desde mui atras los prepararon. Por otras casi semejantes dice un prudente publicista: "la asamblea constituyente que se componia de hombres los mas ilustrados i apreciados de la Francia; cuantas veces decretó leyes que desaprobaba su mismo entendimiento! Seguramente que en toda la asamblea lejislativa no habia cien individuos que quisiesen derribar el trono. Sin embargo, durante el curso de su triste carrera se vió arrastrada en una direccion enteramente opuesta á su libertad ó á sus deseos." Pero ya debo terminar este punto de mi discurso.

En cuanto al otro: si los acontecimientos que atraviesan el periodo de cualquiera empresa de los hombres se manifiestan bajo tal carácter que justifican el fin á que ellos se han dirijido: i si en el término de los mismos acontecimientos se observa el enlace que él haya tenido con sus causas precedentes; ninguna inteligencia por limitada que sea dejará de convenir en que el resultado fuera siempre el objeto á donde se dirijieron las primitivas operaciones del autor de la empresa. Mui pocas veces se ofrecerá al observador imparcial i adornado de la rectitud i nobleza de los sentimientos de un corazon liberal, i que sea capaz de conocer i distinguir la naturaleza de los hechos que se le presentan i las consecuencias que de ella deben esperarse; una ocasion mas feliz para aplicar esas ideas con

mas exactitud que la conducta que observé en los ocho meses en que permanecí encargado del mando militar no dirijiendo la revolucion porque esto no me correspondia como puede conocerlo quien solamente sepa leer i con una mediocridad de razon lea i considere las atribuciones que se me dejaron en el acta del 19 de Octubre.

Me propuse mantener la plaza á mis órdenes hasta que una aurora menos sombría que la noche del 18 de ese mes me gloriára con la satisfaccion de reincorporarla á la unidad de la república, i esto es lo que acaba de suceder. Ya se habrá persuadido V.E. de las desconfianzas á que me expuse para con los autores i directores de la revolucion sin embargo de la triste necesidad en que me veia constituido de convenir en cuanto no me fué posible evitar; hallándome rodeado de embarazos i siempre supervijilado por todas partes i en todos instantes en cualquier punto de la tierra que pisáran mis pies; i hasta concurado públicamente de palabra i por la prensa. Puede confirmar esto V.E. por una sola censura que citaré de las muchas que se me hicieron: i es la que contiene una foja suelta que con el titulo de "la crítica de hoy" se publicó en 12 de Noviembre de 1840, á consecuencia de las distinciones que concedí al sarjento mayor Juan Uerós i á otros oficiales de quienes tambien se desconfiaba. Si yo me viera en el caso de justificar mas estensamente los sentimientos que me animaban en aquel periodo el mas complicado que he podido pasar en toda mi vida pugnando contra la exaltacion de los unos i las imprudencias de los otros, conteniendo la immoderada ambicion de muchos, i halagando á todos con esperanzas análogas á sus pasiones, á la una parte con las de persecucion, i á la otra con las de redencion i libertad; i en fin buscando calma i siempre calma cuando se me pedia "sangre i mas sangre;" si yo me viera, digo, en la urgencia de producir una espléndida justificacion, nada me seria tan obvio como el demostrar por medio de testigos fidedignos que mi corazon se dirijió siempre desde el principio al término que se vió en el 15 de Junio.

Yo podria nombrar con tal intento á multitud de personas respetables que existen entre nosotros, i que se hallaban impuestas de mis intenciones. Todas ellas dirian cuantas veces les insinué sobre el modo con que habian de conducirse hasta que tocásemos la oportunidad de realizar mis esperanzas. ¿No podria decir un alto magistrado que yo le abrí mi corazon con estas intenciones desde el mes de Marzo del año pasado? ¿i que se dignó responderme aceptando mis ofrecimientos? Diríalo tambien el respetable patriota Sr. Juan de Dios Amador á quien unas semanas antes del 15 de Junio consulté mi proyecto para aquel acontecimiento, sometiendome á las observaciones que me hiciera.

Llegó la vispera del dia tan deseado por todos los buenos, i temido por los contrarios; quiero decir, el 14 de Junio: i en él fué ya necesario decidirme á iniciar la ejecucion de mis constantes esperanzas; porque espresamente se me dijo que habia cesado el simulacro de confianza con que me habia sostenido en la jefetura superior. Tan luego como pude penetrar que todos mis designios se habian hecho evidentes; i por consiguiente que me rodeaban muchos peligros, pues habia descubierto en la noche del dia 13 que al siguiente se haria una asonada militar so pretexto de contener una revolucion que se supuso por el partido contrario al gobierno tendria lugar el 14 para llamar al gobernador de la provincia: tan pronto como llegué á estar cierto de que el verdadero objeto era apoderarse de la revolucion para hacerla prolongar: i que esto se me anunciaba espresamente por cartas de oficiales de la guarnicion que me fueron pasadas en la mañana de ese mismo dia 14, avisándome que el cuerpo de artilleria estaba sobre las armas en su cuartel, aprovechando la hora en que el batallon número 3.º estuviese fuera

del suyo, lo cual me confirmaron tambien otros muchos ciudadanos que fueron á advertirmelo verbalmente: luego que este proyecto fué para mí demasiado notorio volé inmediatamente al de artilleria: i en efecto; allí vi lo que se me habia anunciado, i que al frente de la tropa se hallaban los mas de sus oficiales los mismos que posteriormente en el sitio que acaba de pasar desertaron de esta plaza, se unieron á los contrarios i con su pugnacidad cubrieron de escombros á muchos de nuestros baluartes, i otros edificios.

Persuadido entonces del riesgo que ya corria el restablecimiento del órden constitucional, saqué la fuerza existente en aquel cuartel para conducirla yo mismo como la conduje, disponiendo que su comandante el coronel Francisco Nuñez, que llegó cuando ya la tropa estaba en la calle, me siguiera para unirla al batallon de infanteria que mandaba i aun continua mandando el coronel Fernando Losada, obviando de esta manera cualquier obstáculo que se opusiera á la perfeccion de la empresa. Este movimiento que ejecuté á presencia de las personas que podian influir en contra, manteniendo aun la facultad de resistir, fué el que hizo romper el velo con que se cubrian las combinaciones que hasta entonces se habian manejado secreta i cautelosamente. Dado ya este primir paso que manifestó la transformacion que se iba á producir, abrí el dia 15 de Junio las puertas de la carcel á las personas que allí existian por opiniones políticas: i su presencia en el público con el apoyo que se veia en la fuerza armada confirmó la certeza de la restauracion, de tal manera que ellas i todos los amigos del órden legal libres ya de temores pudieron desde entonces entregarse á manifestar francamente sus votos, sus aplausos i regocijos. Ese fué por consiguiente el instante que me correspondia aprovechar: i poniendome á la cabeza de los cuerpos de la guarnicion mandados por los dos jefes mencionados proclamé el órden legal, que quedó restablecido como lo manifiestan las actas de los jefes i oficiales, i de los padres de familia de esta ciudad celebrados en ese mismo dia. Casualmente se encontraba en bahia el gobernador; i por medio de una diputacion municipal que se despachó á las doce del dia se le hizo saber este acontecimiento por cuya consecuencia pudo entrar en esta plaza á las tres de la tarde.

Esta fué la primera oportunidad segura que tuve para cumplir con buen suceso la superior resolucion que se me comunicó con fecha 19 de Noviembre de 1840 por conducto de la secretaría de guerra i marina para que llamase al gobernador de esta provincia al ejercicio de sus funciones, i para que me pusiera á sus órdenes con la guarnicion de mi mando. No puede ser estraño á la discrecion de V.E. el que un movimiento de esta naturaleza no era otra cosa que una reaccion que habia de formarse contra el reciente triunfo que acababa de obtener el bando de la oposicion despues que incesantemente i sin el menor obstáculo habia producido un cambiamiento. Mas una reaccion semejante exijia tiempo para prepararla como en efecto la preparé hasta darle perfeccion. Ningun suceso feliz se habria conseguido jamas si en medio de la efervescencia revolucionaria cuando se me pedian proscipciones, arroyos de sangre i centenares de cabezas, hubiera yo invitado al gobernador, hallándose esta provincia en absoluta insurreccion. Pero el Poder Ejecutivo no podia conocer entonces el verdadero aspecto de las cosas entre nosotros.

Es claro, pues, Exmo. Sr., que las circunstancias fueron preparadas por mí mismo para el reconocimiento del gobierno en el 15 de Junio: que con mi tolerancia alenté los ánimos para que nunca se perdiera la esperanza de llegar á ese término: i que este no fué ni la obra de la casualidad, ni de otra causa imprevista que influyera en él, i en sus consecuencias. Pero para el fatal suceso del 18

de Octubre ni preparé los hombres, ni dispuse de ellos, ni toleré ni sufrí con anticipacion que se hablára ni se escribiera tan sediciosamente como se habló, se escribió i se obró por tanto tiempo, sin que hubiera quien lo ignorára, para derribar la primera autoridad de la república i trastornar nuestras leyes fundamentales. No depende la ruina de los gobiernos de causas transitorias i momentáneas. Las combinaciones premeditadas de antemano, la tolerancia de los hombres inquietos i turbulentos, la indiferencia á vista del choque de las pasiones, la libertad dejada imprudentemente á los conspiradores siendo descubiertos sus planes i maquinaciones, la comunicacion con ellos mismos; todas estas cosas son en el estado social como en el órden físico los vapores inflamables á quienes una simple chispa eléctrica hace producir la mas terrible explosion. Yo no sé que haya político que atribuya la caida de los gobiernos á los estallidos revolucionarios sino á las causas activas i negligentes que abren i permiten el paso á las revoluciones.

Yo puedo asegurar ahora que si los acontecimientos de los dias 18 i 19 de Octubre fueron como una batalla perdida por el cúmulo de circunstancias tan fatales que le precedieron, aunque con la mui preciosa diferencia de no haberse deramado entonces una sola gota de sangre granadina; el restablecimiento de la constitucion en el 15 de Junio fué una solemne victoria obtenida tambien sin el mas pequeño sacrificio de las vidas, como lo habria sido sin duda si esta plaza hubiera permanecido en poder de los revolucionarios hasta que V.E. despues de un dilatado sitio hubiera podido conseguir su rendicion. Este juicio no es el resultado de mis preocupaciones, pues los hechos lo justifican. Díguese V.E. observar la conducta de los sitiadores en el espacio de mas de seis meses que han permanecido al frente de estas murallas, i las penalidades de todo jénero que ha sufrido la provincia viendo sacrificar sus hombres i sus intereses al capricho, á la temeridad i á la venganza: i deduzca V.E. la serie de males, que tambien habrian aflijido á los habitantes de esta plaza, si ella hubiera quedado sujeta al cetro de la revolucion desde Octubre de 1840 hasta que V.E. consiguiera hacerla rendir por la fuerza sin el auxilio de la restauracion del 15 de Junio; puesto que aun con él no se ha terminado la campaña en estas costas.

Ahora comenzaría el sitio que V.E. pusiera á Cartajena: no hallaria ahora V.E. una escuadra equipada, ni todos los elementos de guerra que contiene esta plaza en sus almacenes i fortificaciones. Al contrario, si V.E. comenzára hoi á sitiar á los revolucionarios que la tubieran en su poder, todas estas grandes fuerzas materiales dirigidas por la obstinacion de los contrarios, i esa misma escuadra que el enemigo, con la facilidad con que se proporciona sus recursos, habria hecho ascender á unos doce ó catorce buques mayores, i á treinta ó cuarenta bongos de guerra dominando con ellos las aguas que bañan nuestra costa; todas estas fuerzas harian mui dilatada la rendicion de esta plaza i dificil la reincorporacion de las provincias litorales á la integridad de la república.

Pero hoi veo realizada la consoladora esperanza con que me auxilió la mano de la Divina Providencia en la noche del 18 de Octubre en aquellos momentos de una calamidad inevitable entonces para esta provincia. Juzgué que era forzoso ceder por algun tiempo al torrente de las pasiones; que la resistencia era temeraria, inútil é imprudente: i que horas menos funestas preparararian el triunfo que en aquella época era imposible. Tal fué la materia del segundo punto que me propuse demostrar.

Será ya supérfluo hacer ver que no fueron los impulsos de una ambicion criminal los incentivos que me animaron á tomar las riendas del gobierno revolucionario: porque jamas se manchó mi vida pública con actos de esta naturaleza en

medio de tantas revoluciones por donde he tenido que marchar desde muchos dias antes de mi pubertad, perteneciendo siempre á la mejor causa que haya tenido que sostener la república por su independendia i sus instituciones. Existe en la secretaria del despacho de la guerra la serie de mis servicios prestados á la causa de Colombia i de mi patria. Acompaño á V.E. bajo el número 3.º la adjunta certificacion del Libertador de Colombia en que aquel jénio extraordinario habla de mis servicios i de los de la familia á que pertenesco; no para que ellos influyan en el ánimo de V.E. para otro intento que el de persuadirle contra la procacidad con que han vulnerado mi reputacion ciertos advenedizos á quienes ha sido indiferente la suerte de las provincias de la costa: i para que á vista de tantos sacrificios de mi bien estar, de mi tranquilidad i de mi fortuna, de la privacion del apoyo de mis padres i de mis parientes, se deduzca imparcialmente si podria caber en mis cálculos el perder en un solo instante el fruto de tantos trabajos, i la gloria sobre todo de haber sido uno de los soldados de la independendia hasta ascender al honor de jefe en 1819. No me he atrevido á tocar estas cosas, Exmo. Sr., sino para que esos hombres que en su rabia me imputaron una perversidad que es estraña de mi corazon queden desengañados como mis enemigos, que jamas pude consentir que sus crímenes mancháran mi reputacion, como lo oyeron constantemente de mis propios labios en los ocho meses en que una necesidad imperiosa i mis consideraciones por la salud pública me impelieron á abrazar su causa. I en cuanto á las personas que siempre me han honrado con su amistad, estoí seguro de que conocen que mi honor fué inmolado por la conservacion de su existencia, por la de sus intereses i por su tranquilidad, justicia que espero que nunca se me negará. Ellas se han salvado en la tempestad revolucionaria: una sola víctima necesitaron: i esa he sido yó que he podido decir con el mismo orador romano: "ningun cuidado me da el padecer la borrasca de este odio mal fundado é inicuo con tal que se logre alejar de vosotros el peligro de esa impía i horrible guerra."

Tampoco ha sido mi objeto, Exmo. Sr., el vindicarme aqui de crimen alguno, como lo indiqué desde mi exordio, sino el exponer mi conducta política i militar ante la consideracion de V.E., la de mis compatriotas i el mundo civilizado que sepa observar el carácter de las revoluciones segun la fuerza de sus causas, antecedentes i concomitantes; i que haya comprendido la direccion dada á la de Cartajena segun el aspecto con que se preparó, i el que presentó en su rompimiento. ¡Que difícil es, Exmo. Sr., la posicion del hombre honrado que se coloca entre los extremos en que yo he tenido que luchar! Si me hubiera propuesto repeler una objecion de criminalidad, un solo axioma me habria sido superabundante para borrar esa mancha en mi reputacion. Pues ¿qué crimen se cometió jamas sin la perfecta concurrencia de la voluntad con el hecho prohibido por la lei? Ninguno. Los hechos por si solos no siempre arguyen la comision del delito. La lei prohíbe hacer daño en los bienes ajenos. ¿I quien ha calificado de criminal al que arrojándose entre el incendio de un edificio, cortó i derribó alguna parte de él para impedir que la llama consumára su total devastacion? Ninguno. ¿I quien negará que el dueño del edificio recibió un bien positivo, confesandose al mismo tiempo que la parte fué derribada por quien se arrojó á las llamas? Ninguno. Pues yo fui, Exmo. Sr., el que se lanzó en el incendio que ni habia preparado, ni habia disimulado, ni acumulado un solo combustible siquiera: i si por eso muchas partes excelentes se salvaron, i se pudieron contener bastante las teas de los incendiarios, i reprimir los progresos de la devastacion; mi conducta política i militar lejos de haber causado males no ha producido sino bienes que tal vez no hubieran salido de otras manos i de otro corazon en tan tremendas i angustiadas circunstancias: pues son bienes

los males inevitables i mayores que se convierten en menores, eximiendo á unos de sufrirlos, á otros de precipitarse en ellos, i reprimiendo en todos el progreso de las pasiones que dificultan el restablecimiento de los vinculos sociales.

No pretendo, pues, otra cosa sino que V.E. con la meditacion i la prudencia que son propias de su dignidad, de su bondad i de su jénio, conociendo el rigor de las circunstancias i de los acontecimientos que he podido describir, llegue á penetrar las dificultades de mi posicion en el mes de Octubre de 1840: i combinarlas con los movimientos en que fuera indispensable comprometerme con la seguridad de resultados mas ó menos ruinosos: i que segun la conviccion que adquiriera V.E. se digno resolver sobre la suerte que corresponda ó á mis delitos, ó á mis sacrificios, como lo espero desde este momento en que voi á separarme del servicio despues de dejar á disposicion de V.E. las importantes fortalezas i plaza de Cartajena.

Con este objeto el mas interesante á mi reputacion he puesto á la vista de V.E. las causas que produjeron los males que nos han aflijido: he desenvuelto algunos pormenores esenciales i conducentes á representar con toda claridad mis conflictos i mis penas: i me he remontado en este papel hasta el principio en que comenzó á organizarse la conspiracion en la Nueva Granada. I despues de haberla observado minando la mayor parte de las provincias desde mediados del año de 1837; despues de haberla visto aparecer en nuestra vecina la de Santa Marta aun desde el mes de Noviembre de 1839; despues de haber demostrado la audacia con que tan aceleradamente fué estendiendo sus raizes en esta; despues que he intentado persuadir á V.E. que no era posible contenerla en esta plaza en los dias 18 i 19 de Octubre, porque la guarnicion que era impotente para sostener el gobierno constitucional era al mismo tiempo fuerte para favorecer el partido de la oposicion; despues que el conjunto de tantas causas i circunstancias como las que he tenido que recordar han justificado que no era conveniente hacer resistencia á mano armada contra la revolucion en el momento en que venciendo ella la debilidad de los diques que la contenian, se estendió por toda esta provincia: i que por lo mismo el medio mas propio para aspirar al restablecimiento de la constitucion era el de no separarme de los autores de la revolucion; despues que ha visto V.E. que colocado yo al frente del gobierno provisorio, mis conciudadanos en su mayor parte conservaron los gozes de una perfecta libertad, pues esta no es mas que la posesion de los derechos individuales; despues de todo esto es cosa clara que obrando sin maldad, sino por una via mas prudente, fué mas acertada i menos perjudicial la resolucion de tomar las riendas del carro revolucionario para conducirla á un término que hiciera mas fácil la reincorporacion de esta provincia á la gran familia granadina.

He tenido que ser Exmo. Sr., sumamente minucioso en esta exposicion, porque habiendo aparecido como caudillo de una asonada escandalosa, estando mui distante de serlo en la realidad; me era forzoso hacer conocer á V.E. i á mis conciudadanos que ni la promoví, ni tuve otra parte en ella que la de hacer menos sensibles sus efectos, dejando para mejores circunstancias la justificacion de mis actos. Los he bosquejado, i los hechos manifiestan, como yo asi lo creo, mis designios. Apelo al testimonio de mis conciudadanos imparciales para que estos digan el mal que les hize, i los bienes positivos que de mi recibieron. Apelo á V.E. mismo que bien impuesto del estado de la república valuará el servicio que ha recibido con la posesion de la importante plaza de Cartajena. Pregunto yo ¿era facil contener el torrente de la revolucion de Octubre tan preparada con tanta anticipacion i con tanto ardimiento, i con tanta libertad, i sin ningun temor? ¡Oja-

lá que lo hubiera sido! ¡Ojalá se le hubiera contenido en su organizacion i nacimiento! Porque tales medidas habrian ahorrado á la república las penas i estragos que ha sufrido, i á mí el trabajo de vindicarme de un hecho en que mi corazon no tuvo la mas lijera parte. Empero, con la vuelta de Cartajena á la senda legal ¿no ganó mucho la Nueva Granada en sus fuerzas fisicas i morales? ¿Ella no ha proporcionado ahora mas eficazmente los medios de apagar el incendio de la revolucion en la costa? ¿Con ella no han estado paralizadas todas las operaciones que habria emprendido el enemigo contra el ejército constitucional? ¿No es cierto que desde el 15 de Junio hasta el dia de hoy han estado empleados centenares de brazos que habrian sido aumentados i puestos en accion contra V.E.? Si Cartajena hubiera permanecido separada de la unidad de la república, ¿no habria organizado nuevas tropas que con las de Santa Marta, Mompos i Rio Hacha hicieran frente á las que pudieran venir del interior? ¿Rio Hacha mismo sin el reconocimiento de la constitucion celebrado aqui habria efectuado el suyo? ¿El istmo de Panamá se habria sometido al gobierno con la facilidad que lo hizo? V.E., por tanto, adornado de las cualidades de un buen estadista, decidirá. Yo para mí tengo i he tenido que siendo Cartajena el baluarte de la república, ella necesariamente es la primera capital en la costa. Sus recursos, su marina i sus numerosos elementos de guerra la han llamado siempre á decidir en los destinos de estas provincias: i era cabalmente lo que yo siempre tuve en mira al apoderarme de una revolucion que aunque me hizo aparecer como faccioso, me obligó á sacrificar momentaneamente mi reputacion al bien que la patria de los granadinos reportaria, i que positivamente ha reportado. Si, Sr., yo he sacrificado mi honor: yo he sido vilmente ultrajado por el un partido que no conociendo mis designios ni mis precedentes, me juzgó capaz de pertenecer al otro que tambien me ha ultrajado cuando los descubrí. A mí no me era imprevista esta cruel alternativa; pero el que en 1817 vió á sus padres, á su tios i hermanos derramar su sangre i exhalar el último aliento sobre los altares de esta patria de su corazon, i perder una regular fortuna hereditaria, pudo tener la resignacion de arrostrar los grandes embarazos é inconvenientes para llevar al cabo su plan, estando firmemente persuadido de que habria de influir sobre manera en la perfecta consolidacion de la república. Vuelvo, Exmo. Sr., á regocijarme repitiendo: “ningun cuidado me dá el padecer la borrasca de este odio mal fundado é inicuo con tal que se logre alejar de nosotros el peligro de esta impía i horrible guerra.” Quedan cumplidos mis votos. Ellos han puesto la plaza mas importante de la república en poder del gobierno nacional. Mi conciencia, pues, reposa tranquila esperando el justo fallo de la razon i de la sabiduria, el de V.E., el de mis compatriotas, i el de la posteridad.

Cartajena, Enero 25 de 1842.

EXMO. SEÑOR.

JUAN ANTONIO G. DE PIÑERES.

DOCUMENTOS.

NÚM. 1.

República de la Nueva Granada.—Estado Soberano de Cartajena.—Cartajena á 20 de Enero de 1841.—Al Sr. Jeneral Juan Antonio G. de Piñeres jefe superior i comandante en jefe de la division de operaciones del Estado.

Señor:—Las diversas circunstancias que bajo un aspecto militar se han presentado ultimamente en favor del gobierno llamado constitucional, fuerzan al consejo gubernativo á dirigir á VE. esta nota con el fin esclusivo de indicar á VE. el deseo de que sin pérdida de momento se dirija toda la division ó la mayor parte de ella á apoyar las operaciones del Sr. jeneral Carmona cuya fuerza, si es batida, pondrán la de este Estado al mando de VE. en el probable caso de obrar solo con la defensiva; circunstancia esta que causaría mucho desaliento á los amigos, al paso que daría pábulo á los contrarios. Gran desconcierto seria sin duda para los sostenedores de la libertad i de las reformas contemplar en una posicion semejante á la division en que con razon cifraban sus mejores esperanzas, i para cuyo equipo i arreglo no se han ahorrado esfuerzos ni economizado gastos.

La comunicacion del Sr. jeneral Carmona fecha en Ocaña á 8 del corriente i que en copia me remitió VE., ha sido sometida por mí al consejo gubernativo, i ella encierra en su limitado contenido estas dos circunstancias: quejas por la falta de ayuda cooperativa que se le ofreció, i la apurada situacion en que se encuentra con motivo de la ineficacia á que á la sazón estaba reducido el coronel Gonzalez, quedando por lo tanto la division del Sr. jeneral Carmona espuesta á luchar con gran desventaja numérica, bien que con sobrada gallardia i denuedo, con las fuerzas del gobierno de Bogotá que comanda el jeneral Herran. Sobre lo primero es inútil discutir, empero lo segundo puede quedar prontamente removido si VE. se presta á obrar como dejo ya indicado dando refuerzo al ejército del Manzanares.

A este efecto, el consejo opina, i lo recomienda ardientemente á VE., que VE. forme una columna selecta de seiscientos hombres i la encamine sin pérdida de instante al mando de alguno de los jefes bravos i leales que acompañan esa division á obrar inmediatamente bajo la cooperacion del Sr. jeneral Carmona, i que además se proporcionen á éste cuantos auxilios juzgue VE. que pueda necesitar i estén á su alcance proveer. La causa es de todos i todos habemos de consignar nuestros esfuerzos á llevarla á triunfo; i á este primordial objeto deben ceder como muy secundarias cualesquiera otras consideraciones.

Otra columna deberá, en opinion del consejo salir para Honda á reforzar la que manda el Sr. coronel Vesga, á fin de que este jefe pueda emprender sus operaciones sobre la capital, donde su sola aproximacion, tan fácil de realizar por la corta distancia que media entre los dos puntos, animaría á aquel pueblo á sacudir el yugo que lo oprime i á pronunciarse de acuerdo con los Estados de la costa, con cuyo acontecimiento podria considerarse finada ya la campaña i consiguientemente terminadas las penalidades i sacrificios que ella orijina.

Ya vé VE. de que inmensa importancia son las medidas que dejo indicadas por acuerdo del consejo, el cual aunque juzga que serán las mismas que VE. concibe, ha deliberado sin embargo como conveniente, en un asunto de tan grave monta, no omitir la expresion de su decidido concepto i comunicarlo á VE.

Con sentimientos de alta consideracion i aprecio me suscribo de VE. atento obediente servidor.—*Manuel Romay.*

NÚM. 2.

Núm. 97.—República de la Nueva Granada.—Estado Soberano de Cartajena.—Cartajena á 26 de Enero de 1841.—Al Exmo. Sr. Jeneral jefe superior i comandante en jefe de la division del Estado.

Señor:—Aunque en esa ciudad ha de haber VE. tenido noticia ó cabal conocimiento de cuanto contienen las copias que acompaño, cumpliendo con lo acordado por el consejo gubernativo i con mi deber, las elevo á VE. como dirigidas á este gobierno. Todas ellas tienen por objeto comunicar la funcion de armas que tuvo lugar en "Chilla" entre las tropas del jeneral Pedro A. Herran i las del jefe superior de las provincias del Norte, i los resultados que ha tenido este acontecimiento.

El éxito de este combate hace muy probable un encuentro inmediato entre las tropas del jeneral Carmona i las del jeneral Herran, pues éste enorgullecido con el ligero triunfo que acaba

de tener, no vacilará en atacar la division del Manzanares si la encuentra aislada distante de la de Cartajena que estará en incapacidad de sostenerla; i en este caso, si la suerte de las armas se declara en favor de las tropas de Bogotá la desmoralizacion se introducirá en nuestros pueblos i tropa, i la guerra civil será mucho mas larga i de éxito mui dudoso; porque divididas las fuerzas de los Estados de la costa, será fácil ir las destruyendo en detal; mientras que si se unen, no solo es seguro el triunfo de nuestra parte, sino tambien pronto. No hai duda, Sr., unidas nuestras fuerzas, presentaremos al ejército de Bogotá cerca de tres mil hombres de excelentes tropas, capaces por su valor, número, equipo i pericia de los jefes i oficiales que las mandan, de arrollar cuanto se les presente, i llevar la paz i la libertad al resto de la república.

El consejo gubernativo no duda que obren en el ánimo de VE. estas mismas reflexiones, i que haya en consecuencia dispuesto que las tropas al mando de VE. vayan á unirse á marchas forzadas á las del Estado del Manzanares, enviando al mismo tiempo un oficial de actividad i confianza al Sr. jeneral Carmona, á fin de que intelijenciado de la pronta llegada de las tropas que van en su auxilio, no empeñe accion alguna antes de estar unidas las dos fuerzas.

Hoy mismo sale de esta plaza la columna de Barlovento, que unida á las fuerzas sutiles de ambos Estados, harán la guarda del Magdalena i de Mompos; i entre tanto, crée el consejo, que todas las tropas de Cartajena deben marchar inmediatamente con la mayor velocidad posible á unirse al jeneral Carmona sin dejar un solo soldado en Mompos; de otra suerte, el consejo juzga que seremos destruidos i se verán frustrados los nobles esfuerzos que se han hecho para organizar i equipar el respetable ejército que para la defensa comun se ha levantado.

El consejo no se descuida en tomar medidas eficaces para que se levanten nuevas tropas con el objeto de reforzar la columna de reserva, la que marchará íntegra á situarse en Mompos, sin dejar en esta plaza mas tropa que la absolutamente necesaria para su guarnicion.

El consejo, en fin, crée ser de conveniencia, que si VE. no juzga de todo interés marchar al frente de la division del Estado á obtener por medio de sus esfuerzos el triunfo de sus deseos patrióticos, resuelva inmediatamente su regreso á esta capital, en la que su presencia, en las presentes circunstancias no es menos interesante que en el ejército.

Con sentimientos de consideracion i respeto soi de VE. atento obediente servidor.—*Manuel Romay.*

NÚM. 3.

Al Exmo. Sr. Libertador de Colombia i del Perú, Presidente de la república.—Exmo. Sr.—El teniente coronel de los libertadores de Venezuela Juan Antonio Gutierrez de Piñeres ayudante jeneral i jefe del Estado Mayor del Departamento del Magdalena á VE. mui respetuosamente represento: que aunque por el artículo 19 del tratado 2.º título 17 de la ordenanza, la única certificacion que debe apreciar un oficial pundonoroso es la pública notoriedad de su buen concepto; sin embargo como VE. es testigo de mis acciones desde 1812 en que comensó á hacerse célebre el nombre de VE., desde aqui me dirijo pidiéndole se sirva VE. estender un certificado sobre mi conducta i mis servicios, desde cuando constan estos á VE., mis sacrificios por la patria, i todo todo lo que conste á VE. como que desde mis tiernos años he tenido la honrosa satisfaccion de estar al lado de VE.—Cartajena Enero 20 de 1825—15 de nuestra independendia.—Exmo. Señor.—*Juan Antonio Gutierrez de Piñeres.*—Cuartel jeneral en el Cuzco á 5 de Julio de 1825.—Es constante que los padres, tios i hermanos del que representa perecieron en Venezuela degollados por la cuchilla española en 1817.—Es notorio que la familia de los Piñeres en Colombia es una de las primeras que se lanzaron en la revolucion i no omitieron nada en favor de la independendia i de los derechos del pueblo americano, i sé de una manera positiva que por tales principios perdieron sus fortunas i derramaron su sangre, por cuyo motivo yo los he juzgado como unos de los fundadores patriarcas de la independendia.—Debo á dicha familia i particularmente al padre del que representa la decision mas particular que tubieron por mí, pues que él con los valerosos Momposinos me abrieron las puertas para triunfar de los opresores en 1812.—Relativamente al teniente coronel Piñeres, me constan sus servicios á la patria prestados con pureza, con honradés i virtud. Desde 1812 le conocí por la primera vez, desde entonces le he visto sirviendo con decision i valor. Fué uno de los que me acompañaron á Venezuela en 1816, i allí vió perecer á su familia i continuó haciendo la guerra á mi lado mereciendo por su conducta la medalla concedida á los libertadores de Venezuela.—En la Nueva Granada despues de la gloriosa batalla de Boyacá le conferí algunas comisiones importantes en el territorio del Magdalena en las cuales se condujo con lealtad, celo i acierto.—Es un oficial de excelente educacion i de modales distinguidos i por tales cualidades se ha hecho siempre merecedor de mi estimacion.—**BOLIVAR.**

